

á quantos Leperos pasaban por alli los llamaba, hablaba con ellos contandoles su determinacion y luego volvia diciendole al exponente *ya cuento con otros diez*, y de este modo se estuvo con Tinoco hasta las nueve que se despidió de el, y asi no save que otra cosa havria despues: y responde.

Preguntado ¿sobre que diga quienes otros, á mas de los que há referido, handaban en la cosa de la sublevacion? Dixo: que no save quienes mas handuviesen en ella, ni con quienes se contaba: y responde.

Preguntado ¿Qual era el Plan que para la Sublevacion tenia formado? Dixo: Que levantar una noche el grito; apoderarse del Quartel y de sus Armas y traherse preso al Sor. Comandante, cosa que al otro dia se juntase la Gente toda, conmoverla y acavár con los Gachupines: y responde.

Preguntado ¿quien fué el de ese Plan? Dixo: Que el Padre Ordoño fue el que dio esta idea, la noche que tiene referida se le hizo saber por Tinoco su determinación: y responde.

Preguntado ¿si entre los que save que estuviesen inpuestos de la sublevacion, se le mento alguna véz á un familiar Arriveño del Illmo. Sor. Arzobispo de Goatemala, ó algun otro Ecco.? Dixo: que no ha oido nombrar á ninguno y no sabe si se contaba con alguno, y responde.

Preguntado ¿si ocultamente save que en el particular se cuente con algunos sujetos decentes? Dixo que no save. En cuyo estado mando su Mrd. suspender esta Declaracion para continuarla siempre que convenga, y el declarante Dixo que lo expuesto es la verdad de todo, á cargo del juramento que ha prestado, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su exposicion, que firmo con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). *Jose Catarino Palacios* (rúbrica).

Tomas José Romero (rúbrica).

1.^a Declarac.ⁿ de Sanchez.

Inmediatamente su mrd. mando comparecer ante si á un hombre preso por esta Causa, y teniendolo presente, por ante mi el Es-

crivano le recibió juramento que hizo por Dios Ntro. Señor y la señal de la Santa Cruz, segun su calidad de Patriota, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, y siendolo por su nombre, estado, calidad ejercicio, vecindad y edad? Dixo: llamarse D. Jose Mariano Sanchez, Español, Originario de esta Vecindad, Soltero, sin Oficio, Patriota de la segunda compañía de Ynfanteria de Voluntarios y de veinte y siete años de edad: y responde.

Preguntado ¿si save la causa de su prision ó se la presume? Que por sospechas infiere estar preso de resultas de haverle dicho el Padre Ordoño que en casa del Padre Sacristan mayor, con el Padre D. Domingo Garfias, se havia subitado (sic) conversacion de que Tinoco y Palacios querian convocar a la Pleve, y que tenian en nomina á todos sus conocidos, y recelandose de estar en lista por ser amigo de Tinoco, fue á verlo inmediatamente en consorcio de Valle reconviniendole no solo el que los borrara, si los tenia apuntados, sino tambien el que desistiera de tan inicuo proyecto, amenazandolo con que le delataria si no desistia de su empresa, aconsejandole asimismo el que si tenia hablado con *Chállo* y *Chilaquez*, lo deshiciera todo; y ofreciendoles Tinoco hacerlo asi, se despidieron de el, retirandose el que declara á su casa sin volver á vér a dho. Tinoco, por haverse enfermado. Que el exponente vido (sic) que Tinoco, antes de la reconvenccion que deja sentada le hizo, llamó, ó hizo llamar a los nominados Challo y Chilaquez y no save que conversacion tuvo con ellos. Que igualmente vió que *Carmona* visitaba á Tinoco y hablaba con aquel y jamas pudo descubrir de él cosa alguna. Que en la lista oyó decir que estaban apuntados D. Miguel Yturribarria y el Medico D. José Fernandez Zorrilla, el Lic. D. Mariano Castillejos, el Padre Ordoño, el Padre Sacristan Mayor, el Padre Mellado y otros que no tiene presente, asegurandole Tinoco que él y estos otros que há mentado eran comisionados de los Magros, el sabado primero de este mes, en el Quartel, casi junto al Canterito, quien pudo haver percivido esta especie. Que dho. dia sabado oyó que dho. Tinoco le dixo á Goicoechea que havia de tener la satisfaccion de poner su cabeza en el chorro de la Pila de la Plaza, no en tono de chacota, sino por el proyecto que tenia formado, segun sospecha el declarante, y responde.

Preguntado ¿qual es este proyecto, porque hasta ahora no (ha)

hablado de esto? Dixo: Que no lo puede asegurar; pero que á Tinoco le oyó unas expresiones que, aunque inicuas, no le descubrió su interior: y responde.

Preguntado ¿Que explique quales son estas expresiones inicuas que dice oyó á Tinoco? Dixo que estas expresiones fueron como la de Goicoechea, la especie de ser comisionados de los Magros y el co(h)echo con los dos Leperos Challo y Chilaquez: y responde.

Preguntado ¿que co(h)echos eran estos de que habla? Dixo: que jamas los oyo tratar absolutamente, é infiere que los tendria co(h)echados: y responde.

Preguntado ¿De que infiere que Tinoco tendria co(h)echados á Challo y Chilaquez? Dixo: que porque le dixo que era Comisionado de los Magros, estaria reclutando. Que Tinoco jamas lo convidó para la sublevación, y como há dicho, mas bien lo supo por el Padre Ordoño quando le participó la especie de que Tinoco contaba con él. Que no sabe que otros handuvieran en la cosa: y responde.

Preguntado ¿que supuesto que segun se considera ignocente (sic), por que no delató la sublevacion que pensó hacerse? Dixo: que no lo hizo porque jamas conoció fuese verdadera la especie: y responde.

Preguntado ¿si acaso la delación debe hacerse hasta que vno conoce que es cierto y vá ya á executarse, ó si está en obligacion de hacerlo luego que llega á su noticia? Dixo: que lo consideró imaginario, porque Tinoco en todas sus cosas es muy torpe y muy enredador: y responde.

Preguntado ¿si save quienes fueron los A(u)tores de la sublevacion? Dixo: Que Tinoco por su prision y Palacios por vna dita de setecientos pesos, que en estos dias se le cumplia el plazo y havia de pagarlos, empezaron á maquinarse esto y á enredar a los sugetos que tiene dicho ponía en lista: y responde.

Preguntado ¿como sabe que esto fuese la causa que impeliera á Tinoco y Palacios a la sublevacion? Dixo: que por la pasion de que estaban posehidos y sin creer que tuviesen comision: y responde.

Preguntado ¿si no save que á Palacios ó Tinoco lo(s) moviera alguna mano oculta para la insurreccion, porque no se hace creible que unos instrumentos tan deviles fuesen capaces de sus(c)itar tal especie? Dixo: que no save si en lo reservado los há movido alguno y

el declarante creio que estos no eran mas que enredos de ellos, y responde.

Preguntado ¿si Vido (sic) quienes otros hablaron con Tinoco quando estuvo arrestado, de modo que se pueda inferir que en el Quartel trataron de la sublevacion? Dixo: que vido que lo visitaron Carmona, Pedro el Atolero, otros amigos de la Guardia que no recuerda, Palacios, Fran.^{co} Varela y otros: Que de Pedro no lo puede asegurar muy bien, lo mismo que de los otros. En este estado mandó su mrd. suspender esta Declaracion para continuarla siempre que con venga, y el Declarante Dixo: que lo expuesto es la verdad de todo, á cargo del juramento que há prestado, en que se afirmó y ratificó, leida que le fué su exposicion, que firmó con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). José Mariano Sanchez (rúbrica).

Tomas José Romero (rúbrica).

1.^a Declaracion de Valle.

En seguida se hizo comparecer por su mrd. a un hombre preso por esta Causa, y teniendolo presente, por ante mi se le recivio juram.^{to} que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Sta. Cruz, en debida forma y conforme á su calidad de Patriota, baxo el qual ofrecio decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, ¿y siendolo por su nombre, estado, calidad, ejercicio, vecindad y edad? Dixo: llamarse D. Joseph del Valle, Español, natural y vecino de esta Ciudad, Soltero, Estudiante, Patriota de la primera Compañia de Ynfanteria y de veinte y quatro años de edad: y responde.

Preguntado ¿si save por que está preso, si se lo presume? Dixo: que presume estar preso por la sublevacion que intentaban hacer quatro sugetos de Oaxaca tapados por medio de Palacios y Tinoco, que los tapados no save quienes son y diran de ellos los referidos Tinoco y Palacios y más bien este. Que el primero se lo contó al Declarante, diciendole la noche del dia de ayer, quando ya se hacia alguna pesquisa de su Persona, mira en que enredo nos há metido Palacios por citar á Carmona, á Challos y al Cantador Chilaquez para sublevar, y contestandole el exponente que ¿como tenia ánimo de le-

bantarse vn sugeto de poco viso, le dixo segunda véz que él era vn medio por donde daban ordenes quatro sugetos distinguidos. Que en nada le remuerde la conciencia de haver contribuido al proyecto de la sublevacion, ni persuadiendo á otros, ni siendo persuadido, porque en ningun Corrillo ó junta que ellos hayan tenido, se ha tratado directam.^{te} de sublevar; á mas, que si han tenido algunos destinados para tratar estos asuntos, el que habla no há concurrido á ellos, antes si quando ya comenzaba á descubrirse esta infamia, pasó á veer (á) algunos amigos, como D. José Mariano Sanchez, Tinoco, Manuel Vale, Marcelino Ramirez y su hermano Pablo Chilaquez, para persuadirlos del atentado tan grande que se intentaba hacer, ¿que si ellos por ventura tenian parte en esto? todos contestaron que no, y fue aun necesario que dho. Marcelino le gritara á su hermano, porque este le cuida los Gallos á Palacios, juzgando Marcelino que pudiera tener parte. Que la idea del proyecto era originada por vna dita que dentro de poco tiempo havia de saldar el citado Palacios, y no teniendo con que hacerlo, se valia de esta revolucion para no pagar, y de este modo hacerse rico por los saqueos, latrocinios y asesinatos que havian de resultar, dirigiendo su mira á los sugetos pudientes, y especialmente á los Europeos. Que vido (sic) que en el Quartel visitaban á Tinoco, Challos, Carmona y Chilaquez, el primero y ultimo una véz y el otro tres ó quatro, y no save ni supo á lo que se dirijian sus visitas, aunque presumia que fuese sobre el mismo asunto de la insurreccion, porque delante del declarante no se platicaba de la materia. Que se hizo savedor de dicho proyecto porque sobre ello le tiraron sus tientos Palacios y Tinoco. Que los sugetos tapados presume fueron dos Curas, *vn familiar del Sor. Obispo y D. Miguel de Yturriabarra*, porque asi se lo dixo Tinoco anoche quando le conto que lo andaban buscando. Que tambien anoche [quando] digo, iendo con Tinoco, se encontraron con Palacios y aquel le dijo á este: *ahora si, Barbaro, que haces, yá está Carmona en la Carcel*, y Palacios le respondió: *ya me havian dado Codazo en los Gallos* y hando buscando al Padre Ordoño que se que lo solicitan, á que Tinoco le dixo: podemos irnos, handa, monta, y á esto Palacios le dixo: *no, a bien que Yo no hé hecho nada*, y se despidieron.

Preguntado ¿donde se hacian las Juntas, supuesto que dice no

haber concurrido á ellas? Dixo: que del todo lo ignora y presume fuesen en Casa de Palacios, fuera de las del Quartel: y responde.

Preguntado ¿si save que el Padre Ordoño esté incurso en el Lebantamiento? Dixo: que lo infiere por lo que le dixo Palacios que lo handaban buscando. Que los sugetos que tambien presume tengan inherencia é intervencion en el asunto con Palacios, (son) dicho Ordoño y Tinoco, estos (por) haver convocado á los Otros que deja referidos en esta su Declaracion, y algunos Otros que ignora del todo, como tambien los que estaban convocados de los Barrios: y responde.

Preguntado ¿que supuesto que dice que no le remuerde la conciencia en el Lebantamiento, por que no hizo delacion de ello luego que lo llegó á entender? Dixo: que juzgó sería una cosa sin efecto, mayormente quando los sugetos estos son chacoteros. En este estado se suspendió esta diligencia para continuarla quando convenga, y el Declarante dixo que lo expuesto es la verdad, á cargo de su juram.^{to} fho., en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su esposicion, que firmó con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). *José Maria del Valle* (rúbrica).

Tomás Jose Romero (rúbrica).

1.^a Declar.^{on} de Carmona.

Yneontinenti mandó su mrd. comparecer ante si á vn hombre preso por esta Causa, y teniendole presente, por ante mi le recivio juramento que hizo por Dios Nuestro Sor. y la Señal de la Santa Cruz, en legal forma, bajo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, y siendolo por su nombre, estado, calidad, ejercicio, vecindad y edad? Dixo: llamarse Manuel Mariano Carmona, Español, Natural y vecino de esta Ciudad, casado con Juana Gertrudis Sanches, de oficio Curtidor, y de treinta años de edad: y responde.

Preguntado: si save la causa de su prision, ó si la presume? Dixo: que presume estar preso por la insurrección que se pensó hacer en esta Ciudad, para la qual, Pepe Palacios, estando arrestado en el Quartel, llamó al Declarante de la Carpinteria de enfrente de D. Mi-

guel Garcia, para donde iba á cobrar unos medios de una colcha, y lo metió dentro del Quartel en su Quarto, y alli le dixo que que (tiempo) há que lo handava buscando, para el fin de que tenia pensado dár un asalto en la Ciudad, acometiendo primero al Quartel, con la deshecha de ir y decir *havra* (sic) á la *Patrulla*, y apoderarse de las Armas, que ya savian que pocos Gachupines hacían la Guardia, y con facilidad lograban la entrada. Que del Quartel, apoderados de las Armas, se venian á la Carcel á hechar fuera á todos los Presos, y auxiliados de estos, se iban á la Intendencia á cojer los Cañones, y de aqui se pasaban á Casa del Señor Comandante a prenderlo, siguiendo después á la de los pudientes Gachupines, esforzandole para que tambien el Declarante lo ayudara y convocara Gente. Que aunque p.^r su necesidad, por no haver trabajado, por estar malo de vn pie, le dió él sí, á ninguno convocó. Que el Domingo, dos del corriente, fue á pedirle á Palacios dos pesos y este le dio doce reales, y *en ese entonces estaba Tinoco*, quien le dixo que ya tenia convocado á Challoy á unos quantos de su Barrio, para que los ayudaran, y Palacios y dho. Tinoco le dixeran asimismo que en el Barrio de Coyula contaban con ciento y tantos hombres, que estuviera dispuesto para quando lo llamaran, que ya ellos tendrian la Gente prevenida; y en lo que quedó de acuerdo, tratando antes de irse fuera, con animo de no incurrir en tan feo delicto (sic), á cuyo efecto vió al Ministro del Señor Yntendente, ofreciendole dos rr.^s porque le diera un Pasaporte, pidiendoselo á su Sria. Que no save quienes son los hombres de Coyula, ni quien los convocó, ni menos que con ellos estuviesen convenidos otros, aunque le decian que concurririan tambien varios decentes, sin mentarselos.

Preguntado ¿con que motivo le dixo Palacios ó Tinoco que ya tenia convocado á Challoy á otros de su Barrio, supuesto que antes no habia concurrido con él? Dixo: que quando Palacios le habló en el Quarto del Quartel lo que tiene expuesto, también Tinoco le dixo lo mismo, como que estaban en el proprio Quarto: y responde.

Preguntado ¿si la Religiosidad de que está posehido le ordena tan inicuos procedimientos? Dixo: que confiesa su hierro (sic), pero su necesidad lo obstinó. En este estado se suspendió esta diligencia para continuarla siempre que convenga, y el exponente dixo que lo que

tiene declarado es la verdad de todo, á cargo del juramento que há prestado, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su exposicion, que firmó con su mrd.; doy feé.

Yzquierdo (rúbrica). Manuel Mariano Carmona (rúbrica).

Tomás Jose Romero (rúbrica).

1.^a Declarac.^{on} de Tinoco.

Sin demora dho. Sor. Teniente Letrado hizo comparecer ante si á un hombre preso por esta Causa, y teniendole presente, por ante mi el Escrivano le recibió juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz, en debida forma, baxo el qual ofrecio decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, ¿y siendo lo por su nombre, estado, calidad, exercicio, vecindad y edad? Dixo: llamarse D. Felipe Tinoco, Español, Originario de esta Ciudad, Soltero, Oficial Meritorio de las Caxas prales. de Real Hacienda y de veinte y dos años de edad: y responde.

Preguntado ¿si save ó presume el motivo de su prision? Dixo: que lo ignora absolutamente: y responde.

Preguntado ¿si conoce á Pepe Palacios? Dixo: que si lo conoce: y responde.

Preguntado ¿Que conversaciones há tenido con este en el Quartel, en su Casa, ó en alguna otra parte? Dixo: Que en el Quartel solo habló cosas de su prision y nada mas: y responde.

Preguntado ¿Si el dia (dos) de este mes, que fue Domingo, habiendo concurrido con Palacios, Carmona, en la esquina de la Casa de aquel, si save que conversaciones tuvieron? Dixo: que el Declarante no concurrio y por consiguiente no save que hablaron: y responde.

Preguntado ¿Que conversaciones tuvo con estos en el Quartel quando estuvo arrestado y lo fueron á visitar? Dixo: que nada mas que lo perteneciente a su prision y aun Carmona lo oyó: y responde.

Preguntado ¿si save de cierta sublevación que estaba dispuesta en esta Ciudad contra los Europeos? Dixo: que nada save, ni ha hablado sobre esto con nadie: y responde.

Preguntado ¿que save de una lista que se asegura handava con ella el Declarante? Dixo: que siempre que se le prueve, y aun mas, que haiga (sic) alguno que diga haverle visto dha. Lista, se le castigue: y responde.

Preguntado ¿Que se hizo anoche, con quienes handuvo y que conversaciones tuvo? Dixo: que aqui en la puerta de la Carcel, estuvo con la Guardia y se encontró en el Portal con Valle y ambos se fueron á la Barberia de Marcelino, y viendola cerrada, se despidió de Valle y se fue para su Casa: y responde.

Preguntado ¿si anoche no habló con Palacios? Dixo: que no: y responde.

Preguntado ¿si conoce al Padre Ordoño, y si há hablado con él acerca del lebantamiento? Dixo: que lo conoce, y que como tiene contestado, con nadie há conversado: y responde.

Preguntado ¿si save que juntas se hán celebrado, donde, quienes hán concurrido, y qué materia se há tratado? Dixo: Que no save de ninguna junta: y responde.

Preguntado ¿si á alguno le há dicho que procedia para la sublevacion como comisionado de los Magros? Dixo: que á nadie há dicho esto: y responde.

Preguntado ¿que save en orden á quatro sugetos condecorados que de tapada handab.ⁿ en la insurreccion? Que lo ignora: y responde.

Preguntado ¿sobre que diga con quantos hombres de Coyula contaba para la sublevacion, y quienes son estos? Dixo: que él á ninguno ha convocado: y responde.

Preguntado ¿si conoce á Challo y si con este trató de la insurrección? Dixo: que ni lo conoce, ni há tratado con ninguno: y responde.

Preguntado ¿si es cierto que el Plán era acavar con los Europeos? Dixo: que lo ignora: y responde.

Preguntado ¿si es cierto que la determinación ó proyecto era apoderarse del Quartel; cojer las Armas que hay en él; venir á la Carcel; soltar (á) los Presos; pasar despues a la Yntendencia, apoderarse de los Cañones, é ir ultimamente á la Casa del Sor. Comandante, traerlo preso, y á otro dia, conmovida la Pleva, saquear las Casas

y matar á los Pudientes, y principalmente á los Europeos? Dixo: que lo ignora y que se le pregunte á Carmona cuánto há que lo convocaron y que tiempo hace que lo conoce, y que Palacios diga que noche concurrió con el Padre Ordoño saliendo de Casa de las Magaña: y responde.

Preguntado ¿si conoce á Rito Pensamiento y si con él há tratado de la insurrección? Dixo: Que no lo conoce, ni le há tratado: y responde.

Preguntado ¿si conoce al Pelón Chilaquez y si con este habló para la sublevacion? Dixo: que aunque lo conoce, nada le trató: y responde.

Preguntado ¿si para dha. sublevacion se contaba con algun familiar del Sor. Arzobispo de Goatemala, ó con alguno de la familia del Yllmo. Sor. Diocesano, ó con algun otro Ecco.? Dixo: Que nada sabe: y responde.

En este estado se mandó por su mrd. suspender esta diligencia para continuarla siempre que convenga, y el exponente dixo: que lo que há declarado es la verdad de todo, á cargo del juramento que há prestado, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su esposicion, que firmó con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). Felipe Tinoco (rúbrica).
Tomás Jose Romero (rúbrica).

Tengo noticia de que se halla en este Pueblo ó sus inmediaciones, Rito Pensamiento, Borreguero de esta Ciudad, y conviniendo mucho su mas pronta aprehension, prevengo á vm. la solicite y egecute al momento, y lograda, lo remitirá vm. bien asegurado á esta R.¹ Carcel. D(ios, etc.), 5 de Junio de 1811.

(Izquierdo.)

Sr. Encargado de Justiz.^a de Ocotlan.

Hé llegado á entender que en esa Cavezera, ó en uno de los Pueblos de esa Jurisdiccion, se halla José Ramirez, alias el Pelon Chilaquez, de esta Vecindad; y conviniendo mucho su mas pronta apre-

hension, prevengo á Vm. la solicite y execute al momento, y lograda, lo remita Vm. bien asegurado, á esta Real Carcel.

D(ios, etc.), Oaxaca 5 de Junio de 1811.

(Izquierdo.)

Sr. Encarg.^{do} de Just.^a de Nexapa.

1.^a Declara.^{on} de Pombo.

En dha. Ciudad y en cinco del mismo mes y año, El Sor. Teniente Letrado Asesor Ordinario de esta Yntendencia, estando en la Real Carcel, mandó comparecer ante si á vn hombre preso en ella por esta Causa, y teniendole presente, por ante mi el Escrivano le recibió juramento, que hizo por Dios Ntro. Sor. y la Señal de la Santa Cruz, segun su Calidad de Patriota, baxo el qual ofreció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, y siendolo por su nombre, estado, calidad, ejercicio, vecindad y edad? Dixo llamarse D. Ignacio Pombo, de calidad español, natural y vecino de esta Ciudad, Soltero, Escriviente de la Curia Eccla., Patriota de la primera Compañia de Infanteria y de veinte y cinco años de edad: y responde.

Preguntado ¿si save la Causa de su prision ó si la presume? Dixo: que presume estar preso por las habladas de fuera: y responde.

Preguntado ¿Quales son estas habladas de fuera? Dixo: que una Lista en que le aseguraron que estaban apuntados D. Miguel Iturribarria, D. Manuel Mimiaga y otros, y presume que el Declarante esté apuntado: y responde.

Preguntado ¿de que infiere que al exponente lo tengan apuntado? Dixo: que porq.^e lo habrán querido poner en lista, asi como á otros: y responde.

Preguntado ¿de quien save lo de D. Miguel Iturribarria? Dixo: que de voca del mismo Iturribarria, quien se lo contó, diciendole que lo hacian General, cuya conversacion fue en la Plateria de frente de la Aduana. Que no ha entendido cosa alguna en orden á la sublevacion, pero si se lo pensó, porque á Palacios, quando estuvo arrestado, le oyó decir á los que le estaban dando balla, por tener empeñado su Coche, estas expresiones: *no les de cuidado, Yo lo restaura-*